ACTA 37/25

Sesión de fecha 12 de diciembre de 2025

ASISTENTES:

Presidente:

D. ÁNGEL L. CASAS GARCÍA
Subdirector Económico-Administrativo, en ausencia de la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

Vocales:

Dª. Mª JOSÉ ANTEQUERA LÓPEZ
Interventora Provincial.

D. ANTONIO L. RIVAS LÓPEZ
Letrado de Administración Sanitaria.

Secretario:

D. ANTONIO NAVARRO FERNANDEZ
Técnico Función Administrativa.

En la sala técnica, de la Central Provincial de Compras de Granada, del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 36/25.

2º.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura si procede de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de

adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000694155 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO DE FISIOTERAPIA PARA CENTROS SANITARIOS PERTENECIENTES AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA Y DISTRITO SANITARIO GRANADA-METROPOLITANO, CENTROS DEPENDIENTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASU049-2025)1014/2025

3º- Examen y calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000214439 SUMINISTRO DE TIRAS REACTIVAS Y CESIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE EN LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA (ASU02-2025)23/2025

CONTR 2025 0000578769 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO NO CLÍNICO CON DESTINO AL DISTRITO DE PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR, CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (AMSU036-2025)891/2025

CONTR 2025 0000577246 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONTADOR AUTOMÁTICO DE PREPARACIONES HISTOLÓGICAS, CON DESTINO AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASU043-2025)900/2025

4º- Resolución de la Subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000437072 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (D), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DERIVADO DE LOS LOTES DESIERTOS DEL EXPEDIENTE Nº363/2024, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 168.a) 1º LCSP, OBJETO DEL EXPEDIENTE AMSU031-2024 Nº982/2024

5º.- Otros Asuntos.

1º.– LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 36/25:

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del Acta 36/25, correspondiente a la sesión celebrada por la Mesa el día 05-12-2025, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

2º.– EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA DE SOBRES nº 2 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000694155

Se pospone este punto para una próxima sesión.

3º– EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

3.1.– EXPEDIENTE CONTR 2025 CONTR 2025 0000214439

3.1.1.– En primer lugar, el Sr. Secretario accede a la documentación a través del dispositivo SIREC, de capacidad y solvencia requerida a la/s firma/s que presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº 1 (Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) y que se encuentran incluidas entre las que la Mesa formuló su Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 25/11/2025 Acta 33/25.

3.1.2.– A continuación, la Mesa decide CONCEDER a la firma que a continuación se relaciona, conforme a lo dispuesto en la cláusula 7.5. del PCAP, un plazo de tres días naturales, para que aporten la siguiente documentación:

ASCENSIA DIABETES CARE SPAIN SL:

- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Recibo IAE 2025.
- Certificado ISO 15197 indicando el periodo de vigencia.

3.2. EXPEDIENTE CONTR 2025 0000578769

3.2.1.– En primer lugar, el Sr. Secretario accede a la documentación a través del dispositivo SIREC, de capacidad y solvencia requerida a la/s firma/s que presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº 1 (Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) y que se encuentran incluidas entre las que la Mesa formuló su Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 25/11/2025, Acta 33/25.

3.2.2.- A continuación, la Mesa decide CONCEDER a las firmas que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en la cláusula 7.5. del PCAP, un plazo de tres días naturales, para que aporten la siguiente documentación:

OFINET EUROPA, S.L.

- Certificado de estar al corriente expedido por Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.
- Registro Cuentas Anuales ejercicio 2024.
- 1 certificado de Solvencia Técnica distinto de los aportados (se solicitan en total 3 de conformidad con el punto 20 del CR).

INSTRUMEDIC, S.L

- Justificación documental de la aplicación de exención del IAE, firmado por administrador de la sociedad, por ser la persona con capacidad de representación.
- Firma del administrador de la sociedad de los documentos, por ser la persona con capacidad de representación:
 1. Certificado ROLECE.
 2. Anexo Vigencia ROLECE.
 3. ANEXO XII.
 4. Declaración Responsable Trabajadores.
 5. Declaración Medidas de Igualdad.
 6. ANEXO XIII.
 7. ANEXO XVII.
 8. Certificado ROLECE-Volumen Negocios).
- Certificado ISO o EQUIVALENTE del sistema de gestión de calidad o de gestión medioambiental, el cual debe estar en vigor y ser emitido por una entidad de certificación acreditada, según el punto 20.4 del CR.
- Declaración Responsable de cumplimento de las condiciones especiales de ejecución

TINAS MUEBLES DE OFICINA, S.L

- 1 Certificado de Solvencia Técnica distinto de los aportados (se solicitan en total 3 de conformidad con el punto 20 del CR).
- Certificado ISO o EQUIVALENTE del sistema de gestión de calidad o de gestión medioambiental, el cual debe estar en vigor y ser emitido por una entidad de certificación acreditada, según el punto 20.4 del CR.
- Declaración Responsable de cumplimento de las condiciones especiales de ejecución.

OFIGRANADA, S.L.U.

- Recibo IAE 2025.
- Certificado ISO o EQUIVALENTE del sistema de gestión de calidad o de gestión medioambiental, el cual debe estar en vigor y ser emitido por una entidad de certificación acreditada, según el punto 20.4 del CR.
- Declaración Responsable de cumplimento de las condiciones especiales de ejecución.

OFICACERES, S.L.

- Certificado ISO o EQUIVALENTE del sistema de gestión de calidad o de gestión medioambiental, el cual debe estar en vigor y ser emitido por una entidad de certificación acreditada, según el punto 20.4 del CR.
- Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones especiales de la ejecución.

3.3.- EXPEDIENTE CONTR 2025 0000577246

3.3.1.- En primer lugar, el Sr. Secretario accede a la documentación a través del dispositivo SIREC, de capacidad y solvencia requerida a la/s firma/s que presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº 1 (Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) y que se encuentran incluidas entre las que la Mesa formuló su Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 25/11/2025 Acta 33/25.

- SAKURA FINETEK SPAIN SLU

3.3.2.- Tras el análisis de la documentación aportada, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIR al expediente por aportar la documentación requerida.

4º- RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000437072

4.1.- Por el Sr. Secretario se aporta la documentación presentada por los licitadores que a continuación se relacionan y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 28/11/2025 Acta 34/25:

- ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.

- CORZA MEDICAL S.L.

4.1.1.- Tras el análisis de la documentación aportada, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIR al expediente por aportar la documentación requerida.

- ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.

- CORZA MEDICAL S.L.

4.1.2. CONCEDER a la firma que a continuación se relaciona, conforme a lo dispuesto en la cláusula 7.5. del PCAP, un plazo de tres días naturales, para que aporten la siguiente documentación:

ITALFARMACO SA

- Poderes bastanteados por un letrado de la Administración Sanitaria, o por los servicios jurídicos de cualquier administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de la persona licitadora.

5º.–OTROS ASUNTOS. –

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Por Acuerdo de todos los miembros de la Mesa se tratan los siguientes asuntos:

5.1.– EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000575433 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE MONITORIZACIÓN AVANZADO CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASU042–2025)897/2025

5.1.1.- En primer lugar, el Sr. Secretario accede a la documentación a través del dispositivo SIREC, de capacidad y solvencia requerida a la/s firma/s que presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº 1 (Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) y que se encuentran incluidas entre las que la Mesa formuló su Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 28/11/2025 Acta 34/25.

5.1.2.- A continuación, la Mesa decide CONCEDER a la firma que a continuación se relaciona, conforme a lo dispuesto en la cláusula 7.5. del PCAP, un plazo de tres días naturales, para que aporten la siguiente documentación:

TECNOMEDICA ANDALUZA SDAD COOP ANDALUZA

- Justificante de pago IAE 2025

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 13,30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

CASAS GARCIA ANGEL LUIS - 44291528Z

Firmado digitalmente por CASAS GARCIA ANGEL LUIS - 44291528Z

EL SECRETARIO

NAVARRO FERNANDEZ ANTONIO - 74656487M

Firmado digitalmente por NAVARRO FERNANDEZ ANTONIO - 74656487M

Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 12-12-2025, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2025 0000694155 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MÉDICO DE FISIOTERAPIA PARA CENTROS SANITARIOS PERTENECIENTES AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA Y DISTRITO SANITARIO GRANADA-METROPOLITANO, CENTROS DEPENDIENTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASU049-2025)1014/2025

CONTR 2025 0000214439 SUMINISTRO DE TIRAS REACTIVAS Y CESIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE EN LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA (ASU02-2025)23/2025

CONTR 2025 0000578769 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO NO CLÍNICO CON DESTINO AL DISTRITO DE PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR, CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (AMSU036-2025)891/2025

CONTR 2025 0000577246 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONTADOR AUTOMÁTICO DE PREPARACIONES HISTOLÓGICAS, CON DESTINO AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASU043-2025)900/2025

CONTR 2025 0000437072 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (D), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DERIVADO DE LOS LOTES DESIERTOS DEL EXPEDIENTE Nº363/2024, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 168.a) 1º LCSP, OBJETO DEL EXPEDIENTE AMSU031-2024 Nº982/2024

CONTR 2025 0000575433 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE MONITORIZACIÓN AVANZADO CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO

ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASU042-2025)897/2025

EL PRESIDENTE

Fdo.: Angel L. Casas García

LA INTERVENTORA

Fdo.: Mª José Antequera López

EL LETRADO

Fdo.: Antonio L. Rivas López

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Navarro Fernández